

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Viernes 2 de diciembre de 2022

Aprueba Congreso concurrencia de elecciones Federal y estatal a partir de 2030



Hermosillo, Son., diciembre 1° de 2022.- Por mayoría calificada, el Pleno del Congreso del Estado aprobó el proyecto de Ley que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, para que el próximo Gobernador del Estado, por única ocasión, sea electo en 2027 por un periodo de tres años, a efecto de hacer concurrentes las votaciones de los titulares de los poderes Ejecutivo Federal y estatal a partir de 2030.

La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales presentó a la asamblea el dictamen con proyecto de Ley que reforma los artículos 22, segundo párrafo; 46 y 69 de la Constitución local, que se elaboró con base a una iniciativa que el titular del Ejecutivo estatal presentó ante esta Soberanía el pasado septiembre, registrándose 25 votos a favor y siete en contra.

A nombre de las y los integrantes de la dictaminadora, el diputado Jacobo Mendoza Ruiz leyó el dictamen, en el que uno de los considerandos establece una de las principales motivaciones del Gobernador del Estado al presentar la iniciativa y se refiere a "aprovechar el gran interés que despierta en la población mexicana, incluida la sonorense, la elección de Presidente de la República, para que venga a sumarse al entusiasmo social de la jornada electoral para Gobernador de nuestro Estado".

La iniciativa arroja luz sobre un problema poco analizado por este órgano legislativo, respecto a la poca participación social que se presenta durante los comicios electorales en los que se elige al titular del Poder Ejecutivo estatal, a diferencia de los procesos electorales locales intermedios, que son concurrentes con las jornadas en las que se vota a quien dirige el Ejecutivo Federal.

Estas presentan una participación ciudadana mucho más nutrida que aquellas donde se decide quién será el Gobernador del Estado, justamente cuando este se encuentra en la mitad de su mandato, agrega la parte considerativa.

En el Artículo Segundo Transitorio del proyecto de Ley se establece que, para efectos de llevar a cabo las elecciones locales y federales de manera concurrente, por única

ocasión, quien resulte Gobernador electo del Estado de Sonora en los comicios electorales que para esos efectos se celebren en año 2027, será electo por un periodo de tres años, para que ejerza sus funciones a partir del 13 de septiembre de 2027 y hasta el 12 de septiembre de 2030.

La elección a Gobernador del Estado, de los diputados al Congreso del Estado y de los integrantes de los ayuntamientos, deberá realizarse mediante sufragio universal, libre, secreto y directo, a través de elecciones libres, auténticas y periódicas. La jornada comicial tendrá lugar el primer domingo de junio del año que corresponda y procurará realizarse de manera concurrente con los procesos electorales federales. La elección de Gobernador será concurrente con la elección de Presidente de la República, establece la reforma al Artículo 22 de la Constitución local.

El Artículo 46 dirá: El día 13 del mes de septiembre de cada año, el Titular del Poder Ejecutivo, por sí o de manera extraordinaria, y previo acuerdo, por conducto del Secretario de Gobierno o de quien aquel designe, presentará al Congreso del Estado un informe sobre el estado que guarde la administración pública en sus diversos ramos. Con esto cambiaría la fecha de dicho acto, que hasta este año se efectuó el 13 de octubre.

La elección de Gobernador será popular y directa, y se realizará de manera concurrente con la elección de Presidente de la República, en los términos que disponga la Ley Electoral, establece la reforma al Artículo 69 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

El proyecto de Ley será enviado a los 72 ayuntamientos para su aprobación o rechazo, según sea el caso, y una vez aprobada por la mitad más uno de estos (37 cabildos), será enviada a publicación para su entrada en vigor, previa publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

En la discusión en lo general del proyecto, la diputada Rosa Elena Trujillo Llanes adelantó que la bancada de Movimiento Ciudadano votaría en contra, por considerar que no se cumplieron cuatro criterios fundamentales, entre los que destacó una poca socialización de la iniciativa del Gobernador del Estado, pues el ejercicio de Parlamento Abierto al que convocó la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, fue un ejercicio de simulación.

"Los otros tres criterios están incluidos en la exposición de motivos, sin embargo, con muy poca fortaleza y con muy pocos datos que nos permitan puntualizar que lo que se señala aquí es viable; el primero de ellos tiene que ver con armonizar los planes de desarrollo y se habla de que, si los planes de desarrollo del Gobernador y del Presidente de la República son concurrentes, pues al Gobernador le va a ir muy bien", expresó.

En contra del dictamen también votaron las y el integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, que en voz de la diputada Alejandra López Noriega, la calificó como una iniciativa inoportuna, porque no entienden el sentido de la urgencia, ya que, para aplicarse en 2027, pudieran aprobarla hasta junio de 2026.

"No entendemos por qué hacerlo en este momento cuando todavía falta mucho tiempo para que se aplique y a dos meses de que fue entregada a este Congreso. Parlamento Abierto por qué lo menciono, porque solamente hubo un ejercicio formal, como lo dicta la Ley Orgánica de nuestro Congreso, convocada por el presidente de la comisión, pero desatendiendo Nogales, Guaymas, Cajeme, Huatabampo y quizá muchos municipios que quizá tuvieron interés en la participación", aseveró.

A favor del dictamen hablaron las diputadas Paloma Terán Villalobos y Alma Manuela Higuera Esquer, así como los diputados Iram Leobardo Solís García, Sebastián Antonio Orduño Fragoza y Jacobo Mendoza Ruiz; en contra habló el diputado Jorge Eugenio Russo Salido.

Presentan acuerdos y turnan iniciativas a comisión

En el desarrollo de esta primera sesión del mes de diciembre, el Pleno aprobó un Acuerdo que resuelve que este Poder Legislativo realice el nombramiento de la persona que habrá

de fungir como encargado de despacho del Órgano Interno de Control del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

A nombre de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, la diputada Claudia Zulema Bours Corral, dio lectura a la iniciativa con punto de Acuerdo mediante el cual, con fundamento en el punto tercero del Acuerdo número 155, aprobado por esta Soberanía el pasado 17 de noviembre, designa como encargado de despacho del OIC del ISAF al ciudadano José Luis Romero Elías, quien durará en el cargo a partir de esta aprobación.

Dicho encargo finalizará hasta que tome la protesta de Ley respectiva la persona que el Congreso del Estado de Sonora designe como titular del Órgano Interno de Control del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, en términos del Artículo 64, fracción XV, de la Constitución Política del Estado de Sonora.

También fue aprobado un Acuerdo presentado por el diputado José Rafael Ramírez Morales, integrante del grupo parlamentario de MORENA, mediante el cual este Poder Legislativo resuelve exhortar al Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, con el objeto de que, en el uso de sus facultades legales, realice las acciones propias necesarias y, a la vez, gestione ante las instancias correspondientes lo siguiente:

Que para el ejercicio fiscal 2023 obtenga y destine los recursos económicos suficientes que le permitan llevar a cabo la pavimentación, reparación y conservación de los caminos vecinales pertenecientes a las comunidades de San Pedro El Saucito-El Tazajal-La Victoria, así como la de Mesa del Seri-Molino de Camou, ambas del municipio de Hermosillo.

La Presidencia turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales una iniciativa con proyectos de ley que adiciona un párrafo décimo primero al Artículo 1°, recorriéndose los párrafos subsecuentes de la Constitución Política del Estado de Sonora, y de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Educación y de la Ley de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.

Las y los diputados que integran los grupos parlamentarios del Partido Morena, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Nueva Alianza Sonora y Partido Encuentro Solidario, signan la iniciativa que tiene la intención de utilizar a la educación como herramienta de movilidad social, de prevención de conductas delictivas y de pacificación en el Estado, a través del establecimiento de un anclaje constitucional para un sistema de becas que tenga en cuenta las condiciones de vulnerabilidad de ciertos grupos sociales.

A nombre de las y los promoventes, la diputada Beatriz Cota Ponce, integrante del grupo parlamentario Nueva Alianza Sonora, expuso que, en la normatividad secundaria (leyes de Educación y de Becas) buscan hacer efectivos los postulados constitucionales creados con anterioridad, lo que permitirá engarzar a la legislación de Sonora con el marco normativo constitucional y federal, creando un sistema complementario que genere las condiciones de desarrollo de la educación necesarias para la transformación del Estado.

El párrafo décimo primero que se propone adicionar al Artículo 1° de la Constitución local propone lo siguiente:

El Gobierno del Estado establecerá un sistema de becas para las y los estudiantes de todos los niveles escolares del sistema de educación estatal para prevenir y combatir la deserción escolar, así como fomentar la formación integral y de competencias académicas, deportivas y culturales para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, con un enfoque inclusivo, dando prioridad a regiones o grupos con mayor rezago educativo, pobreza, marginación, vulnerabilidad, violencia, discapacidad física, discapacidad mental o alguna condición mental. El presupuesto asignado será progresivo y no podrá disminuirse respecto del asignado en el ejercicio fiscal inmediato anterior.

En el siguiente punto del orden del día, la diputada Elia Sahara Sallard Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido Morena, presentó una iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción II del Artículo 5 de la Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para el Estado de Sonora, con el objeto de

armonizarla a lo establecido en la reciente reforma a la Ley General en la materia, Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de octubre del presente.

“En virtud de todo lo anterior, a efecto de armonizar nuestro marco jurídico local acorde a la reforma a la referida Ley General, se propone modificar la Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para el Estado de Sonora, para incluir también en la definición de violencia física, cualquier acto que infringe daño no accidental, usando ácido o sustancia corrosiva, cáustica, irritante, tóxica o inflamable o cualquier otra sustancia que pueda provocar o no lesiones, ya sean internas, externas o ambas”, expresó.

La iniciativa se turnó para estudio a la Comisión para la Igualdad de Género. La Presidencia citó a la próxima sesión del Pleno que se celebrará el martes 6 de diciembre, a las 11:00 horas.



<http://www.congresoson.gob.mx/Organizacion/Nota?id=3562>

Realizan Primer Parlamento Abierto para modificar Ley de Gobierno Municipal



Hermosillo, Son., diciembre 1° de 2022.- Para analizar dos iniciativas en las que se proponen reformas y adiciones a la Ley de Gobierno y Administración Municipal, la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales llevó a cabo el 30 de noviembre, el primer Parlamento Abierto en la materia.

La diputada Rebeca Irene Silva Gallardo, presidenta de la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales, informó que en dicha dictaminadora se encuentran turnadas iniciativas presentadas por los diputados Próspero Valenzuela Múñer e Iram Leobardo Solís García, para lo cual se dio a la tarea de convocar a ciudadanos interesados en intercambiar opiniones sobre ambas propuestas.

Además de las diputadas Margarita Vélez De la Rocha y Paloma Terán Villalobos, y el diputado Valenzuela Múñer, asistieron Napoleón Sánchez, miembro de la organización Cajeme Cómo Vamos; Marina Sotomayor Pasos, vicepresidenta de las mujeres comerciantes de la Cámara Nacional de Comercio en Pequeño, CANACOPE Hermosillo; Reyna Josefina Barahona Gutiérrez, regidora de Guaymas; Edwiges Espinoza, regidora de Hermosillo; y el estudiante de Derecho de la Universidad de Sonora, Carlos Ocaña Sotomayor.

"Vamos a comentar dos iniciativas de los diputados Próspero Valenzuela e Iram Solís, porque la

idea es socializarlas antes de que se elabore el dictamen, y su participación nos va a dar el sentir de los ciudadanos, que tienen que entender que cada vez se deben involucrar más en asuntos de tipo social y político para poder progresar como sociedad", expresó la diputada Silva Gallardo.

Agregó que el Municipio es el primer nivel de acercamiento con la ciudadanía y aunque está consciente que los cambios son graduales, ya que puede haber resistencias, pero si los ciudadanos se involucran, dichos cambios serán más rápidos.

En este Parlamento Abierto para analizar las iniciativas que buscan reformar y adicionar la Ley de Gobierno y Administración Municipal se presentó una breve reseña de cada una, la primera de estas presentada por el diputado Próspero Valenzuela Múñer, a efecto de establecer en la legislación la obligación del concesionario de informar, por lo menos al Ayuntamiento cada seis meses, de las operaciones realizadas para el cumplimiento de los objetivos y compromisos establecidos en los convenios de concertación para la prestación de servicios públicos municipales.

La iniciativa presentada por el diputado Iram Leobardo Solís García, quien participó en la reunión vía zoom, busca reformar el Artículo 72 y adicionar un artículo 80 bis

a la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a efecto de que los ayuntamientos publiquen en sus portales de Internet información básica sobre las comisiones y los regidores que las integran, a fin de que se garantice el principio de máxima publicidad.

De esta manera, dijo, se pretende que los gobiernos municipales publiquen nombres y fotos de los integrantes de sus cabildos y las comisiones a las que pertenecen, ya que en una revisión aleatoria que hizo de varios portales de ayuntamientos, constató que no cuentan con ese tipo de información.

"El objetivo es que destaca (la iniciativa) la importancia de contar con mecanismos para consolidar una cultura de transparencia pro activa en beneficio de la ciudadanía, atendiendo al principio de máxima publicidad, pues los servidores públicos deben garantizar una adecuada comunicación entre el ciudadano y el Ayuntamiento", expresó el legislador.

La diputada Rebeca Irene Silva Gallardo destacó la importancia de socializar las iniciativas que presenten las y los legisladores, como en este ejercicio de Parlamento Abierto, el cual no será el único, aseguró, sino que continuarán realizándolos para enriquecer cada una de las propuestas que lleguen a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales.

Dictaminan reformas a la legislación a favor de las mujeres y la prohibición del “ecosig”



Hermosillo, Son; diciembre 1° de 2022.- Las diputadas que integran las Comisiones de Justicia y Derechos Humanos y para la Igualdad de Género, en forma unida, aprobaron los proyectos de dictamen de las iniciativas que contienen reformas y adiciones a diversas normas legales a favor de las mujeres.

La iniciativa que establece el respeto a los derechos de las personas LGTB+ mediante la prohibición de los denominados “esfuerzos para corregir la orientación sexual y la identidad de género” conocidos como “ecosig”, correspondió solo la Comisión para la Igualdad de Género aprobar el dictamen que contiene las reformas al Código Penal.

La diputada Diana Karina Barreras Samaniego, presidenta de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, puntualizó que las iniciativas en análisis, discusión y, en su caso, dictaminación se socializaron previamente mediante el ejercicio Parlamento Abierto en cumplimiento de lo dispuesto en la constitución local y a la Ley Orgánica de esta Soberanía.

En primer término, la legisladora sometió a consideración el proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora y al Código Penal para el Estado de Sonora, presentada por la Diputada María Alicia Gaytán Sánchez.

Gaytán Sánchez promotora de la iniciativa destacó que se establece que se incluye a la violencia vicaria como parte de los tipos de

violencia establecida en la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia y al Código Penal, ambos del Estado de Sonora.

“Propone crear las condiciones legales de reconocer y sancionar la violencia vicaria, así como constituir medidas preventivas y de atención, además de generar políticas

públicas que desde una auténtica transversalidad promuevan acciones con el propósito de combatir y atender este fenómeno para garantizar progresivamente la igualdad entre mujeres y hombres”, explicó.

Enseguida, la presidenta de la citada Comisión, sometió a consideración el proyecto de dictamen de la iniciativa presentada a nombre propio que establece el Decreto de reforma y adición a diversas disposiciones de la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de Sonora, del Código Penal del Estado de Sonora, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora y de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora.

Las iniciativas establecen acciones; políticas públicas; la inclusión a la ley del concepto de discriminación laboral por embarazo; sanciones y la aplicación de sanciones administrativas para servidores públicos que discriminen a una mujer en estado de gravidez o maternidad.

Por último, solo las diputadas integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género aprobaron el proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas

disposiciones del Código Penal del Estado de Sonora y de la Ley de Salud para el Estado de Sonora, presentada por la diputada Rosa Elena Trujillo Llanes, en la que se establece que se sancione penalmente a quien imparta, promueva, ofrezca, aplique, emplee, financie, someta u obligue (con o sin fines de lucro) a otra persona a los ECOSIG. Además, aplicar el doble de la sanción a quien someta a niñas, niños y adolescentes o personas con alguna discapacidad para no poder comprender el significado del hecho, o de resistirse al sometimiento de dichas prácticas.

En el desarrollo de la reunión las diputadas Alejandra López Noriega, Beatriz Cota Ponce, Ivana Celeste Taddei Arriola, María Jesús Castro Urquijo y Rosa Elena Trujillo reconocieron el trabajo de las iniciativas presentadas y mostraron su interés por seguir trabajando a favor del respeto de los derechos de las mujeres y de las personas en general en todos los ámbitos para lograr un desarrollo integral e inclusivo en sociedad.

Como testigos de la aprobación de las iniciativas en mención estuvieron presentes Erika Salinas y María Elena Ríos víctimas de “ecosig” y violencia vicaria, respectivamente, quienes agradecieron este primer paso con el cual se busca vivir libres de discriminación y violencia.

Los proyectos de dictamen aprobados por las legisladoras presentes serán enviados a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política para que sean incluidos en el orden del día para una próxima sesión.

Afinan plan nacional contra la inseguridad

Sergio Pacillas Espinosa

JUEVES 01 DIC. 2022 - 11:01 P. M.

Alfonso Durazo acompañará este viernes al presidente Andrés Manuel López Obrador en una gira por Veracruz.

Para analizar estrategias de seguridad y hacer frente unido a nivel nacional, el gobernador Alfonso Durazo Montaña, realizará una gira el día mañana por Veracruz, para acompañar al presidente Andrés Manuel López Obrador.

El mandatario estatal informó que la reunión que sostendrá en el sur del país será principalmente por temas de seguridad, y concretar un plan nacional para combatir la inseguridad en la República Mexicana.

“Tenemos ahí varios compromisos, primero vamos a acompañar a la Marina en una serie de eventos, se va a reinaugurar las instalaciones de la vieja prisión de San Juan de Ulúa, y tenemos una reunión del Sistema Nacional de Seguridad Pública donde participamos todos los gobernadores, ahí llevamos una agenda importante vinculada con la seguridad, y el objetivo de esa reunión es acordar los términos de la participación conjunta para hacer un frente unido ante la criminalidad”, detalló.

DESTACA CUARTO AÑO DE GOBIERNO DE AMLO

Alfonso Durazo resaltó que se cumplieron cuatro años ya, de la llamada Cuarta Transformación que encabeza Andrés Manuel López Obrador, con su presidencia de México, y añadió que se han visto grandes cambios en beneficio de programas sociales y combate a la corrupción.

“Estamos muy comprometidos con el proyecto del presidente López Obrador, en virtud de los resultados que ha entregado al país, particularmente, en el ámbito social, los resultados en ese sentido, puedo calificarlos de históricos.

“Se recogen en una modificación constitucional que reconoce como derecho social el respaldo a los adultos mayores, el apoyo a personas con discapacidad, el programa de becas y otros programas sociales de esa naturaleza, pero por si fuera poco debo agregar también que el país goza de un estabilidad económica de excepción”, manifestó.

Detectan irregularidades en proyectos de la Alerta de Violencia de Género en Sonora

Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó deficiencias en el ejercicio de los recursos para este programa que comenzó a implementarse en 2021



Colectivos feministas marcharon en Hermosillo en conmemoración al Día Internacional de la Lucha en contra de la Violencia hacia la Mujer / Foto: Cecilia Saijas | El Sol de Hermosillo

Reyna Gámez | El Sol de Hermosillo

A más de un año de haberse decretado en Sonora la **Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)**, grupos feministas coinciden en que no ha cambiado el actuar por parte de las autoridades, incluso la **Auditoría Superior de la Federación (ASF)** detectó deficiencias en el ejercicio de los recursos para este programa.

En la segunda entrega de los informes individuales del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021, la ASF indica que en la revisión individual realizada a la **Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (Conavim)**, se desprende que en Sonora existieron deficiencias en el ejercicio de los recursos para la ejecución de proyectos de alerta de género, realizados por el Instituto Sonorense de las Mujeres.

Durante el anuncio de la activación de la Alerta de Género en Sonora, se informó que se ejecutarían 29 acciones en materia de prevención, seguridad, justicia y reparación del daño para las mujeres y niñas de Sonora.

El documento presentado a finales de octubre indica que de la revisión efectuada al **Gobierno del Estado de Sonora**, dos proyectos de la AVGM, realizados por el **Instituto Sonorense de las Mujeres**, en uno no se verificó que se iniciara oportunamente el procedimiento de contratación de las instituciones académicas, toda vez que, las invitaciones efectuadas a las instituciones citadas para participar en la contratación fueron de fecha 28 de septiembre de 2021 y el Convenio de Coordinación se formalizó el 22 de junio de 2021.

No verificaron que se reintegrara oportunamente a la Tesorería de la Federación los subsidios federales no ejercidos por **1,485.7 miles de pesos**, toda vez que éstos fueron transferidos por la **Conavim** desde el 13 de agosto de 2021 y fueron reintegrados hasta el 11 de enero de 2022.

Además, de tres objetivos específicos del proyecto para la “Atención a mujeres víctimas de violencia en peligro de sufrir feminicidio”, no se verificó que se contara con la totalidad de la documentación que sustentó el cumplimiento de éstos ni de las actividades específicas.

Tampoco supervisaron que ocho prestadores de servicios profesionales contratados acreditaran su capacitación en materia de derechos humanos y perspectiva de género, ni verificaron que los recursos autorizados para el proyecto por 1,710.6 miles de pesos (74.8% del total del proyecto) se destinaran oportunamente al cumplimiento de los objetivos específicos señalados en el Convenio de Coordinación, los cuales no fueron reintegrados a la **Tesorería de la Federación**.

Asimismo, en el **Resumen Financiero del Acta de Cierre del proyecto** citado no se señaló la totalidad de los recursos ejercidos durante la vigencia del proyecto, la disponibilidad financiera, los intereses generados y el saldo al cierre del periodo.

En lo que corresponde a la ejecución del proyecto de Creación del Centro de Justicia para las Mujeres en San Luis Río Colorado, de la visita a la obra del contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, se identificó que

la **Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano (Sidur)** del Gobierno del Estado de Sonora, dependencia ejecutora de la obra, realizó modificaciones al proyecto original.

Las cuales consistieron en incluir refuerzos estructurales en las columnas de acero, lo cual, generó un costo adicional por 619.8 miles de pesos, sin que se justificara ni comprobara cuáles fueron las razones de asignación de recursos, tampoco se demostró documentalmente la forma en que dichos cambios aumentarían la rigidez, resistencia y seguridad de la estructura, además, de que los cambios ocasionaron que no se cumpliera con el plazo establecido para su conclusión del **20 de diciembre de 2021**.

Aunado a que la **Sidur**, por conducto de su residencia de obra, autorizó el suministro y colocación de diversos conceptos sin contar con los certificados de calidad del acero, las pruebas de resistencia a la tensión, de compresión y de límite elástico.

Feministas no son tomadas en cuenta

Pese a ser parte de las personas que solicitaron se activara la [Alerta de Género](#) en el Estado, a través del Observatorio Nacional de Femicidio en Sonora, Silvia Núñez Esquer comentó que no ha sido incluida en el proceso de proyectos a realizar.

Indicó que no puede opinar mucho sobre los cambios realizado desde el **20 de agosto del 2021**, cuando se anunció la activación de la **Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres**, así como de una serie de medidas a realizar.

“Uno de los problemas con la Alerta de Género, es que no nos han querido incluir en el Grupo de trabajo, ni nos dan nada de información, a pesar de que somos las peticionarias”, expresó.

La periodista y activista social dijo que ante lo hermético del proceso y la falta de transparencia no existe mucha información de lo llevado a cabo.

Lo anterior, sumado a que en la página internet **Conavim** tampoco existe información al respecto del estado en el que se encuentra dicha alerta.

Durante el anuncio de la activación de la Alerta de Género en Sonora, se informó que se ejecutarían 29 acciones en materia de prevención, seguridad, justicia y reparación del daño para las mujeres y niñas de Sonora.

Así como reforzar las tareas de búsqueda, la localización de mujeres desaparecidas, el presupuesto con perspectiva de género y los procesos de capacitación a quienes procuran e imparten justicia. Además cómo mejorar los registros estadísticos.

Ante esto, **Silvia Núñez** consideró que no se ha cumplido, debido a que en cuestión de fortalecer las tareas de búsqueda, sólo se empezó a emitir de vez en cuando el **Protocolo Alba**, instrumento especializado en búsqueda inmediata de mujeres con reporte de desaparición.

“Sin embargo, además de que no se emite en todos los casos, cuando se hace, es con días de diferencia de la desaparición, y del reporte de familiares, por lo que se pierden los primeros días para búsqueda en vida como es el espíritu del Protocolo Alba. No se ha hecho lo suficiente”, indicó.

En el caso del presupuesto, dijo, que se continúa pensando en lo general y al parecer solo se ha instruido a las dependencias e instituciones involucradas para que en la erogación agreguen la frase “con perspectiva de género”, para contarla en la bolsa dedicada a promover y transversalizar la igualdad de géneros.

Mientras que los registros estadísticos se ha visto una mejoría a partir de que el **Sistema Nacional de Seguridad Pública** acordó que todas las fiscalías y procuradurías tendrían que alimentar la base de datos nacional con cifras generadas directamente de carpetas de investigación.

“Las instancias locales han seguido la instrucción y ahora cuentan con cifras actualizadas. Sin embargo, el Banco estatal de datos sobre violencia de género sigue sin actualizarse a la par que el reporte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública”, detalló.

Por último, en lo que se relaciona a fortalecer los procesos de capacitación a quienes procuran e imparten justicia, **Silvia Núñez** consideró que tanto los ministerios públicos, como jueces, menosprecian las denuncias de las mujeres cuando éstas son las víctimas, aún si se trata de delitos de violencia de género. En cambio cuando el demandante es el agresor que ellas denunciaron, hay una tendencia a que tanto ministerios públicos como jueces apoyen las demandas del varón agresor.

En conclusión, opinó que aún hace falta mucho trabajo a realizar por parte del Gobierno Federal y Estatal a fin de que instrumente una verdadera política pública de prevención de la violencia, que tomen en serio la denuncia de violencia de género.

Así como que dejen de romantizar el matrimonio tradicional, ya que se ha demostrado que es un esquema que ya no funciona y que debe ser una estructura familiar que cada quién decida y no que sea promovida por las propias autoridades.

“La violencia social generalizada, de características de guerra armada tiene a las mujeres en riesgo permanente de morir en ataque directo por hombres conocidos o familiares, así como por ser víctima colateral”, agregó.

Los números bajan, pero la violencia no

La investigadora y directora del Observatorio Sonora por la Seguridad, **Krimilda Bernal Hoyos**, detalló que año tras año los números de casos registrados por el delito de feminicidio fluctúan, por lo que no es indicador para medir la violencia en contra de mujeres.

Dijo que aun cuando los números de feminicidios suben y bajan estadísticamente, lo verdaderamente preocupante es que el número de desapariciones de niñas y mujeres va en aumento, principalmente en los casos conocidos comúnmente como “levantones”.

Krimilda Bernal que pese a que la Alerta de Género fue activada el 20 de agosto de 2021 en Sonora y que las medidas fueron extendidas a los 72 municipios, principalmente en **Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Nogales y San Luis Río Colorado** no ha cambiado, ni solucionado nada.

“Este tipo de mecanismos para reducir la violencia hacia mujeres, niñas y adolescentes, no soluciona la violencia, no es como que se active este protocolo y ya se deja de vivir la violencia, abusos o desapariciones, por lo que estas violencias continúan y no se reducen”, expresó.

Comparando los meses de este año con el mismo periodo del **2021**, el delito de feminicidio está a la baja y marcan una reducción, pero, indicó, se requiere una medida integral para ver resultados óptimos.

Añadió que una de las principales acciones a realizar por parte de las autoridades de justicia es que el tiempo en que se tarda el dictar una sentencia en contra de un feminicida sea menor, concluyó.

Proponen tipificar en Sonora intento de feminicidio

En lo que va del año se han registrado 19 homicidios en contra de mujeres, los cuales en su totalidad han sido catalogados como feminicidios debido a que desde **noviembre del 2013**, en Sonora, toda muerte de una mujer, en circunstancias de violencia, es investigada como tal y con base a un protocolo especializado.

Claudia Indira Contreras, **fiscal general de Justicia del Estado**, aseguró que actualmente la capacidad de resolución de los casos de feminicidio es de más del 98.3%; y se han otorgado 173 sentencias condenatorias.

Mientras que en el Congreso del Estado la diputada del Partido Acción Nacional (PAN), **Alejandra Noriega López** presentó ante el pleno la propuesta de que el delito de feminicidio en grado de tentativa también sea sancionado y que conlleve una pena de prisión no menor a las dos terceras partes de la sanción mínima prevista para el delito consumado y que, al responsable, el juez también lo condene al pago de la reparación del daño a favor de la víctima o de quienes le subsisten.

Por el momento la propuesta se encuentra en estudio en la **Comisión de Justicia y Derechos Humanos** a fin de que sea modificado el **Código Penal del Estado de Sonora**.

[¿Quieres recibir noticias directo en tu celular? Suscríbete aquí a nuestro canal de WhatsApp](#)

Feminicidios en Sonora en los últimos cuatro años

- 2018: 31
- 2019: 37
- 2020: 30
- 2021: 42

Acciones ante el anuncio de la Alerta de Género en Sonora

- Ejecutar 29 acciones en materia de prevención, seguridad, justicia y reparación del daño para las mujeres y niñas de Sonora.
- Reforzar las tareas de búsqueda y localización de mujeres desaparecidas.
- Fortalecer el presupuesto con perspectiva de género.
- Mejorar los registros estadísticos.
- Fortalecer los procesos de capacitación a quienes procuran e imparten justicia.

Plantea Morena hasta cuatro días de sesión para discutir reforma electoral

El coordinador de la bancada de Morena plantea que se espera un amplio debate sobre la iniciativa del presidente López Obrador



El diputado Ignacio Mier Velazco informó de la extensión de la discusión. | Foto: Laura Lovera | El Sol de México

Fernando Merino | El Sol de México

El **Pleno de la Cámara de Diputados** podría sesionar hasta cuatro días para discutir la **reforma electoral** del presidente **Andrés Manuel López Obrador**, planteó el diputado **Ignacio Mier Velazco**, coordinador de la bancada de Morena.

Mier Velazco adelantó que solicitarán a la **Mesa Directiva** que se habiliten dos días adicionales a las sesiones que se realizan habitualmente en el Pleno, que son martes y jueves, ante el amplio debate que se espera.

“En principio puede ser el día martes, pero quedamos de manera informal, lo va a ratificar la **Junta de Coordinación Política** que podemos habilitar el día **miércoles para sesionar**, miércoles 7, el día jueves 8 también vamos a sesionar y de ser necesario el día 9”, adelantó.

Sobre el **“Plan B” del presidente**, que López Obrador indicó enviará la próxima semana a **San Lázaro** y no el fin de semana como dijo días atrás, Mier pidió “no comer ansias” y esperar a que primero se agote la discusión de la **reforma constitucional**.

Pese a que la **reforma a leyes secundarias** no va a tener el mismo alcance que la constitucional, Mier Velazco sentenció: “Le va a servir a la democracia porque vamos a lograr ahorrar”.

Anteriormente el **Pleno pospuso la votación** de la **reforma electoral** al **6 de diciembre** por “prudencia” y para que los legisladores tengan mayor tiempo para **analizarlo**, informó el diputado **Ignacio Mier Velazco**, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo).

“Por prudencia y dar tiempo para el análisis del dictamen de reforma electoral, aprobado en comisiones, los coordinadores de la **Coalición Juntos Hacemos Historia** acordamos pedir a la **Mesa Directiva de la Cámara de Diputados** que dicho proyecto sea abordado el próximo martes”, difundió en redes sociales el diputado.

SCJN estudia distribución de su presupuesto para 2023

Eduardo Murillo Tiempo de lectura: 2 min.



Recinto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la Ciudad de México. Foto **Víctor Camacho** / Archivo

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) canceló este jueves su sesión pública, para reunirse solo en privado con el fin de analizar como ejercerá el presupuesto que se le asignó para el año próximo.

“El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sesionó este día en forma privada, para analizar lo relativo al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2023 del propio Alto Tribunal, en términos de lo dispuesto en el artículo 11, fracción XVI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que prevé como facultad del Pleno, aprobar el proyecto del presupuesto anual de egresos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, observando los criterios generales de política económica a que se refiere la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria”, informó el máximo tribunal, en una nota informativa.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, la Cámara de diputados le asignó al Poder Judicial Federal un total de 77 mil 544 millones 491 mil 126 pesos, de los cuales 5 mil 630 millones 534 mil 430 pesos estarán destinados exclusivamente a la SCJN, lo que representa un incremento de 345 millones 631 mil 583 pesos, mayor en 6.5 por ciento respecto del año que termina.

Al respecto, el ministro presidente, Arturo Zaldívar, quien termina su periodo en el cargo en el último minuto de diciembre, señaló: “yo espero que quién llegue, tenga el talento para hacer las economías necesarias, para organizar administrativamente en forma adecuada el Poder Judicial, para seguir con una austeridad republicana que nos permita, sin sacrificar la justicia, ahorrar en algunas cosas y hacer frente a todos los compromisos que se tienen, nosotros lo hicimos.”

En la impunidad, nueve de cada 10 homicidios dolosos



Por **Maritza Pérez**

Jueves 01 de Diciembre de 2022 - 23:38

Del 2016 a 2021, detalló el reporte, la impunidad acumulada para los homicidios dolosos fue de 93% a nivel nacional y en feminicidios de 56.6 por ciento.

En México, la impunidad en los casos de homicidios dolosos y feminicidios resulta alarmante, pues de cada 100 asesinatos que se registran en el país, en promedio, sólo siete se esclarecen, señaló el más reciente estudio de la organización Impunidad Cero.

“El aumento en la incidencia y complejidad de los homicidios intencionales, aunado a las bajas capacidades para investigar estos delitos de suma gravedad e impacto social, se traducen en impunidad”, plasma el informe “Impunidad en homicidio doloso y feminicidio 2022”.

Según el estudio, luego de calcular el índice de impunidad en ambos delitos de estudio, tras solicitar vía ley de transparencia a los poderes Judiciales locales el número de sentencias, excluyendo a Jalisco y Guanajuato para ambos delitos, y Veracruz para el delito de feminicidio.

Con base en las solicitudes de información enviadas durante 2021 se registraron en el país 2,372 sentencias condenatorias de homicidio doloso y 454 sentencias condenatorias de feminicidio.

Mientras que se observó que del 2020 al 2021 las sentencias condenatorias para homicidio doloso aumentaron 54%, alcanzando niveles prepandemia, mientras que las sentencias por feminicidio aumentaron 65%, superando los niveles anteriores a la pandemia.

Del 2016 a 2021, detalló el reporte, la impunidad acumulada para los homicidios dolosos fue de 93% a nivel nacional y en feminicidios de 56.6 por ciento.

Cabe mencionar que la Suprema Corte resolvió que toda muerte violenta de una mujer debe de ser investigada como feminicidio, no obstante, solo 27% de las muertes violentas de mujeres fueron investigadas como bajo dicho protocolo en 2021.

Los estados con mayores tasas de víctimas de feminicidio por cada 100,000 mujeres durante el 2021 fueron Quintana Roo (2.9), Sonora (2.8), Sinaloa (2.6), Chihuahua (2.4), Morelos (2.3) y Nuevo León (2.3).

Comparación con América Latina

El informe resaltó que México es uno de los países con mayores tasas de homicidios intencionales en América Latina, ya que en 2020 el país ocupó el tercer lugar con la mayor tasa de homicidios intencionales.

A partir del 2018, agregó el reporte, la tasa superó la de otros países, que solían estar por arriba de México en la materia, como Brasil, Colombia y Guatemala.

De acuerdo con los datos del Secretariado Ejecutivo, en 2021 el país registró una tasa de 27 víctimas de homicidios intencionales por cada 100,000 habitantes, lo que equivale a 94 asesinatos diarios.

Mientras que la distribución geográfica se ha modificado en los últimos años, dependiendo de las dinámicas de crimen organizado de cada estado, las políticas públicas de seguridad implementadas a nivel estatal y federal, así como las realidades económicas y sociales de cada región.

Estados con alzas

Los estados con mayores cambios porcentuales de 2015 a 2021 fueron Zacatecas (445.3%), Oaxaca (260.3%), Guanajuato (242.4%), Baja California (204.4%) y Sonora (199.1%).

Estos estados, a excepción de Baja California, no figuraban como los más violentos del país hace seis años.

En tanto, entre 2015 y 2021 se observan cambios en la modalidad de ocurrencia del hecho delictivo que apuntan a la prevalencia de armas de fuego, tanto en eventos contra mujeres como contra hombres.

Madre buscadora acusa falta de resultados ante panorama de personas desaparecidas

Ceci Flores Armenta dijo que no ha tenido respuesta sobre el paradero o investigaciones de sus hijos; “solo alzando la voz vemos resultados”, señaló la activista



Familiares de personas desaparecidas realizan búsqueda en campo **Foto ilustrativa: Archivo Cuartoscuro**

Por: **JORGE BUTRÓN**
- 01/12/2022 22:05

Durante la **Feria Internacional del Libro de Guadalajara (FIL)**, la madre buscadora **Ceci Flores Armenta** aseguró que ante la apatía e insensibilidad de las autoridades federales, son las mujeres las que tienen que salir a localizar los cuerpos de los cientos de desaparecidos que hay en el país.

Tengo dos hijos desaparecidos desde 2015, pero a siete años, no he podido que las autoridades hagan algo. Tuve la valentía de meterme a la casa del cártel y pude hacer que me entregaran a un hijo mío

Ceci Flores Armenta, madre buscadora

La activista dijo que fue a la FIL para nuevamente alzar la voz, ya que no ha tenido respuesta sobre el paradero o investigaciones de sus hijos, aparte, reconoció que la felicidad se fue desde el momento en el que plagieron y desaparecieron a su hijo.

“Solo alzando la voz vemos resultados, ya que tenemos gobiernos apáticos y burocráticos, que, en vez de apoyarnos, nos inhiben y bloquean”, dijo.

Flores Armenta arremetió contra el gobernador Enrique Alfaro a quien criticó por decir que los desaparecidos “se van porque quieren”, lo que consideró como una falta de respeto. Además, sostuvo que en la más reciente búsqueda que realizó en Jalisco,

“Estuvimos en riesgo de ser desaparecidas y a pesar de que tenemos el mecanismos de Gobernación no se nos protegió”, destacó.

Señaló que la lucha es por todos los miles de desaparecidos que hay en el país, ya que **aseguró hay una cifra negra que no denuncia**, por el temor de represalias. **“Entre más me amenazan me dan más fuerza, ante más precio por mi cabeza, me esfuerzo más”**, indicó

Logran acuerdo para que salario mínimo pase de 172 a 207 pesos diarios

Incremento de 20% será aplicado a partir del 1 de enero, dice AMLO; descarta efecto inflacionario

HERALDO DE MÉXICO

2/12/2022 · 00:01 HS



Incremento de 20% será aplicado a partir del 1 de enero, dice AMLO; descarta efecto inflacionarioCréditos: Cuartoscuro

A partir del **1 de enero de 2023** el [salario mínimo general pasa de 172 pesos diarios a 207](#), lo que significa un incremento adicional de mil 52 pesos al mes, según el acuerdo alcanzado entre los sectores patronal y obrero por el incremento de las percepciones en 20 por ciento en todo el país.

“No vemos riesgos de que se dispare la inflación”, manifestó el presidente **Andrés Manuel López Obrador**.

Al cumplirse los cuatro años de su gobierno, calificó que el acuerdo alcanzado entre el sector patronal y obrero es una “muy buena noticia”.

En tanto que para la zona libre de la frontera norte, será de 260 a 312 pesos diarios, un incremento de mil 584 pesos mensuales adicionales.

“¿Saben desde cuándo no aumentaba el salario mínimo en esta proporción? Desde hace más de 40 años. Entonces, sí es un hecho importante, es un día histórico el día de hoy”, dijo.

Luisa María Alcalde Luján, secretaria del Trabajo y Previsión Social, detalló que la medida **beneficia a 6.4 millones de trabajadores**. Dijo que con estos aumentos ha mejorado la capacidad adquisitiva ya que puso como ejemplo que ahora un [trabajador que gana el salario mínimo ha pasado de comprar de 3 a 5 kilogramos de frijol, “en el caso del huevo, de 3.2 a 4.6; y en el caso de la tortilla, de 6.5 a 10.2”](#).

Sostuvo que la **Comisión Nacional de Salarios Mínimos (Conasami)** —integrada por el sector empresarial, obrero y el gobierno— llegó a ese acuerdo por unanimidad.

Recalcó que se incrementará el poder adquisitivo, se tendrá un dinamismo a la economía local, al mercado interno, además de que se apoya a las familias de los trabajadores y se recupera el salario mínimo.

José Luis Carazo, representante de la CTM y del sector Obrero ante la Conasami, dijo que es un acto de justicia para los trabajadores.

Lorenzo Roel, vocero del sector empresarial, afirmó que seguirá el apoyo al proceso.